

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel. N° 03873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 25 de octubre de 2.022.-

RESOLUCION N° 463-SRT-2.022.

EXPEDIENTE N° 20.334/2.022.

VISTO:

Las presentes actuaciones, según Contratación Directa Tramite por Monto Reducido N° 25/22, y el Acta de Apertura de las ofertas emitida por el funcionario asignado; y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación trata de la compra de la compra de artículos de bazar y menajes con destino al Comedor Universitario de Sede Regional Tartagal.

Que para la presente Contratación Directa se invitó a cotizar precios a las firmas "CASA ABUDI", "BAZAR GOURMET" Y "BAZAR&CÍA" todas ellas con domicilio en la Ciudad de Salta y a "PAPA NOEL", con domicilio en la ciudad de Tartagal.

Que conforme al acta de Apertura de las ofertas de fecha 24 de OCTUBRE del corriente año que obra a fs. 32, ninguna de las firmas invitadas presentó la cotización de precios solicitada oportunamente.

Que en la mencionada Acta, el funcionario asignado sugiere declarar desierto el llamado a Contratación Directa – Tramite por Monto Reducido N° 25/22, que trata de la compra de artículos de bazar y menaje destinado al Comedor Universitario de Sede Regional Tartagal.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS N° 161/20.

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Declarar desierto la Contratación Directa – Tramite por Monto Reducido N° 25/2022, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Comunicar a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaria Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.


T.U.P. Adolfo B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a